



## Sección V: Otras Disposiciones

**3704** *Anuncio de 26 de julio de 2016, de la Fundación Guardia Civil, por la que convocan plazas en un viaje cultural a Lisboa y alrededores.*

Anuncio de 26 de julio de 2016, de la Fundación Guardia Civil, por la que convocan 25 plazas en un viaje cultural a Lisboa y alrededores para Guardias Civiles, mayores de 65 años, con un acompañante, en las condiciones establecidas en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 26 de julio de 2016.- El General de Brigada, Director Gerente de la Fundación Guardia Civil, José Antonio Sánchez Arroyo.

### 1.- Fecha de celebración.

1.1.- La salida y regreso se realizará desde el aeropuerto de Madrid – Barajas. Cada adjudicatario se presentará, por medios propios, a la hora que se indique una vez formalizado el viaje.

### 1.2.- Fechas y horario de los vuelos:

Madrid – Lisboa–24 Oct – Salida 10.30 Hrs.–Air Europa  
Lisboa – Madrid–28 Oct – Salida por la mañana–Air Europa

Nota: Estos datos pueden sufrir modificaciones, dependiendo de la disponibilidad, compañías aéreas, etc.

### 2.- Programa

#### 2.1.- Empresa gestora:

Halcón Viajes

#### 2.2.- Itinerario:

Día 1º: 24 octubre. Ida Madrid – Lisboa. Visita al Parque de las Naciones.

Día 2º: 25 octubre. Lisboa. Visita panorámica de la ciudad y paseo en barco por la desembocadura del Tajo.

Día 3º: 26 octubre. Visita de las ciudades: Sintra, Cascais y Estoril

Día 4º: 27 octubre. Visita de las ciudades: Fátima y Obidos

Día 5º: 28 octubre. Vuelta Lisboa – Madrid

Nota: El programa es orientativo y podría sufrir alguna variación. Más detalles del programa en la página web de la Fundación: [www.fundacionguardiacivil.es](http://www.fundacionguardiacivil.es)

#### 2.3.- Servicios incluidos:

- Viaje en avión en los trayectos: Madrid-Lisboa-Madrid
- Autocar a disposición del grupo durante todo el circuito
- Guía acompañante, exclusivo para el grupo durante todo el circuito
- Alojamiento, 4 noches, en el Hotel \*\*\*\*
- Régimen de Pensión Completa, con un total de 8 servicios que se podrán realizar en hoteles y/o restaurantes.



- Habitaciones dobles.
- Visitas como:
  - Panorámica de Lisboa con guía local y entradas Monasterio de Los Jerónimos
  - Visita de Obidos
  - Visita de Fátima
  - Paseo en barco por el río Tajo.
  - Parque de las Naciones con entradas Oceanario
  - Sintra Cascáis y Estoril con guía local y entradas Palacio Nacional, y al Palacio Queluz
- Seguro de viaje
- Tasas de aeropuerto
- Acompañamiento de una persona de Viajes Halcon desde Madrid.
- Bolsa de viaje.

#### 2.4.- Servicios no incluidos:

- Propinas a guías y chóferes, maleteros y camareros
- Gastos adicionales como lavandería, llamadas telefónicas, etc.
- Ningún servicio no mencionado

#### 3.- Beneficiarios

3.1.- Personal profesional del Cuerpo mayor de 65 años de edad.

#### 4.- Plazas

4.1.- Se sortearán 25 plazas. Cada agraciado contará con una plaza más para un acompañante, además de la suya.

#### 5.- Requisitos

5.1.- Los aspirantes a estas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Encontrarse en la situación citada en el punto 3.1.
- b) Presentar a petición de la Fundación Guardia Civil documentación que acredite que los datos reflejados en la solicitud no tengan errores.
- c) Acogerse a las normas de régimen interno que dicte la organización.
- d) Disponer de DNI o pasaporte en vigor.

#### 6.- Solicitudes

6.1.- Se presentarán, directamente por el interesado, a través del formulario habilitado en la página web de la Fundación Guardia Civil ([www.fundacionguardiacivil.es](http://www.fundacionguardiacivil.es)). Se puede acceder a la página web desde cualquier conexión a Internet, pero no es posible acceder a través de la Intranet del Cuerpo.

A los solicitantes se les enviará, automáticamente, un correo electrónico confirmando el envío de la solicitud. En caso de no recibir el correo, comprueben la bandeja de "correo no deseado" o "spam", y en caso de que no se encuentre en alguna de ellas, vuelva a realizar el proceso.

Se ruega pongan especial cuidado a la hora de rellenar sus datos para evitar errores.

6.2.- El plazo de remisión de solicitudes finalizará el día 9 de septiembre de 2016, no siendo aceptada ninguna solicitud que tenga entrada en las cuentas de correo de la Fundación una vez finalizado el plazo.



### 6.3.- Serán causas de exclusión de solicitudes:

- Incumplimiento de las condiciones establecidas en alguno de los puntos anteriores.
- Ocultación o falsedad de los datos solicitados.

### 7.- Criterios de adjudicación

7.1.- Examinadas las solicitudes y su documentación y el cumplimiento de las condiciones exigidas, por la Fundación Guardia Civil, la concesión de las plazas se realizará por sorteo.

El sorteo se celebrará mediante acto público, en la Dirección General de la Guardia Civil (C/ Guzmán El Bueno, 110 – Madrid) en fecha y hora a determinar (será publicada en la web una vez se determine).

### 8.- Publicación de adjudicatarios

8.1. Se publicarán, los 25 adjudicatarios de las plazas y 15 reservas, en la página web de la Fundación, y se contactará telefónicamente con los seleccionados.

### 9.- Precio

El precio del viaje será asumido por la Fundación Guardia Civil, excepto 50 euros que tendrán que abonar los adjudicatarios.

Una vez publicados los adjudicatarios, dispondrán de 7 días naturales para realizar el ingreso de los 50 Euros en la cuenta de la Fundación Guardia Civil, cuyos datos se facilitarán a los adjudicatarios. En caso de renuncia no se reintegrará el importe abonado.

A los adjudicatarios que residan fuera de la Comunidad de Madrid, la Fundación les reembolsará los 100 Euros, una vez finalizado el viaje, y previa justificación.

### 10.- Otra información

Se podrá ampliar la información sobre la resolución, en el teléfono 900 103 062, en la página web: [www.fundacionguardiacivil.es](http://www.fundacionguardiacivil.es), y por correo electrónico a la dirección [fundacion@guardiacivil.org](mailto:fundacion@guardiacivil.org), aunque se ruega que utilicen el teléfono solo en casos excepcionales y suficientemente justificados, para no bloquear la línea.

### 11.- Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de los datos de carácter personal, se informa que, al participar en este programa, mediante el envío del formulario de inscripción, sus datos serán incorporados al fichero "Beneficiarios" de la Fundación Guardia Civil, cuya finalidad es, exclusivamente, la de gestionar los datos de los beneficiarios de asistencia social, formativa y cultural de los programas de la Fundación Guardia Civil. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiéndose por escrito a la Fundación Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.